



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 18 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

EL DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 110010203000202000491. SE **AVOCA** EL CONOCIMIENTO DE LA TUTELA FORMULADA POR JAQUELINE OSORIO VÁSQUEZ FRENTE A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, INTEGRADA POR LAS MAGISTRADAS MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, HILDA GONZÁLEZ NEIRA Y RUTH ELENA GALVIS VERGARA. EN CONSECUENCIA, SE DISPONE: 1. ENTÉRESE DE ESTA DECISIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO TANTO A LA PARTE QUERELLANTE COMO A LA ACCIONADA, A QUIEN SE LE ENTREGARÁ COPIA DEL RESPECTIVO LIBELO, PARA LO PERTINENTE. 2. COMUNÍQUESE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN A TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO QUE LA ORIGINÓ. 3. TÉNGANSE COMO PRUEBA EN SU VALOR LEGAL LOS ELEMENTOS DEMOSTRATIVOS ADUCIDOS CON EL ESCRITO CONTENTIVO DEL AMPARO. 4. CÓRRASELES TRASLADOS TANTO A CONVOCADOS COMO A TERCEROS INTERESADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE UN DÍA EJERZAN SUS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. 5. ANTE LA EVENTUAL IMPOSIBILIDAD DE ENTERAR A LAS PARTES O A TERCEROS INTERESADOS, SÚRTASE ESE TRÁMITE POR AVISO A FIJARSE EN LA SECRETARÍA DE ESTA SALA Y MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR DEL INICIO DE ESTE DECURSO CONSTITUCIONAL A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN RESULTAR INVOLUCRADAS EN SUS RESULTAS. 6. RECONÓCESE PERSONERÍA AL ABOGADO GABRIEL HERNÁN CORTÉS PARRA, EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

DanielVG

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

